



AUTO SUSTANCIACIÓN
RADICADO 2021-00229

JUZGADO OCTAVO CIVIL MUNICIPAL EN ORALIDAD

Armenia, Quindío, VEINTICUATRO (24) DE JUNIO DE DOS MIL
VEINTIDÓS (2022)

PROCESO: EJECUTIVO
DEMANDANTE: COOPERATIVA MULTIACTIVA UNIAGRO
DEMANDADOS: JAIRO CIFUENTES TORRES
RADICACIÓN: 630014003008-2021-00229-00

Para los fines pertinentes, se incorpora al expediente la documentación allegada por el apoderado judicial de la parte actora, correspondiente a la notificación por aviso del demandado en la que certifica la empresa de correo que el destinatario "se trasladó"

Ahora bien, atendiendo lo solicitado por el apoderado judicial del extremo actor, **SE ORDENA** oficiar la EPS SURA a fin de que en el término de cinco días siguientes al recibo de la comunicación y costa del interesado, se sirva informar cual es la dirección de residencia o lugar de trabajo del demandado JAIRO CIFUENTES TORRES C.C. 6.160.348, que figure reportada en la base de datos.

Por lo anterior, **LIBRESE** el oficio respectivo para que el interesado lo diligencie.

El Juez,

JORGE IVAN HOYOS HURTADO

EL AUTO ANTERIOR SE NOTIFICÓ A LAS PARTES POR
FIJACIÓN EN ESTADO NUMERO ___ DEL

28 DE JUNIO DE 2022

SONIA EDIT MEJIA BRAVO
SECRETARIA

Firmado Por:

Jorge Ivan Hoyos Hurtado

Juez

Juzgado Municipal

Civil 008 Oral

Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **0023ab703c4f2e2ea5496d66cff013e082026ea84c576f67b5a976f7cccafce8**

Documento generado en 24/06/2022 10:17:14 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>